



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y/O COOPERATIVA CONSULTORA PARA CAPACITAR EN TEMAS DE RECICLAJE y APOYAR LA CREACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS.**

### **1. PROYECTO EN EL QUE SE ENMARCA**

A través del proyecto *Apoyo a la creación de empleos verdes con perspectiva de género en Lavalleja*, entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la Intendencia de Lavalleja, se capacitará a 50 mujeres, con énfasis en jefas de hogar de 5 localidades de dicho departamento (J.P. Varela, Villa Serrana, Solís, J. Batlle y Ordóñez y Minas), en el proceso de revalorización de plástico PET y cartón. Además, y a través de capacitaciones y talleres, se apoyará a las mujeres en el desarrollo de habilidades sociales y laborales tendientes a insertarse en el actual mercado de revalorización de residuos comerciales, generar asociaciones entre ellas para manejar los residuos y emprender en el rubro de la revalorización de residuos especiales.

También se implementará una campaña de educación en torno a la clasificación intra domiciliaria y entrega voluntaria en puntos limpios en las localidades en donde trabajarán estas mujeres. Esto tiene un doble impacto: por un lado, aumentar la materia prima para las beneficiarias del programa, y por otro reducir la cantidad de material que ingresa al sistema de disposición final con amplios beneficios ambientales. Dentro de este proceso social también se creará una Red de Recicladoras Departamental que apueste a brindar apoyo y adquirir nuevas capacidades en el largo plazo.

### **2. ORGANISMO CONVOCANTE**

Intendencia de Lavalleja

### **3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.**

A nivel mundial “*el plástico representa el 85% de los residuos que llegan a los océanos y se advierte que, para 2040, los volúmenes de este material que fluirán hacia el mar por los ríos, tierra y atmósfera, casi se triplicarán, con una cantidad anual de entre 23 y 37 millones de toneladas. Esto significa alrededor de 50 kg de plástico por metro de costa en todo el mundo*”<sup>1</sup>

Para Uruguay estas cifras ascienden a 450 toneladas de plástico que son desechadas diariamente. Incluso más, ya que muchos materiales como los electrónicos no son importados como plásticos, pero sí terminan su vida en los sitios de disposición final, mayormente vertederos a cielo abierto. Según datos oficiales, en Uruguay se recicla menos del 4% de los materiales reciclables.

---

<sup>1</sup> Información extraída del Programa para el Medio Ambiente de Naciones Unidas, <https://www.unep.org/es>



Como forma de abordar la problemática antes indicada y con el fin de avanzar en la senda del desarrollo sostenible, el país y la actual Administración de Gobierno, actuando de manera coordinada y articulada con los Ministerios, entes autónomos y servicios descentralizados, pero también con los gobiernos departamentales, ha asumido el compromiso de enmarcar y alinear sus prioridades y políticas públicas a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de dar respuesta a los desafíos y dimensiones consideradas clave para el desarrollo del planeta: la económica, la social y la ambiental

Por otro lado, Uruguay ha ratificado diversos Acuerdos Multilaterales sobre temas ambientales, específicamente sobre protección de la diversidad biológica y Cambio Climático. Entre estos, se pueden mencionar: Convenio sobre la Diversidad Biológica (1993), Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (1993), Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1994), Protocolo de Kyoto (2000), Acuerdo de París (2015), Pacto Climático de Glasgow (2021).

Para instrumentar parte de estos objetivos internacionales Uruguay se ha planteado herramientas, entre ellas la Ley N° 19.829 Gestión Integral de Residuos (aprobada) y el Plan Nacional de Gestión de Residuos (PNGR), el cual está en proceso de construcción y se espera tenerlo vigente para el año 2022. El PNGR tiene 5 ejes transversales en los cuales trabajar:

- 1) Protección ambiental y sostenibilidad de la gestión
- 2) Generación de valor y empleo
- 3) Modernización y empleo
- 4) Educación y compromiso de todos los actores
- 5) Género y generaciones

Desde la aprobación de la Ley de Envases del año 2004 a la fecha solamente se ha logrado recuperar un 3,7% de los envases que ingresan o se fabrican en Uruguay. Por esto, y según Resolución N° 271/021 “Objetivos mínimos de recuperación y valorización de envases post-consumo no retornables” del Ministerio de Ambiente del año 2021, se exige al fabricante o importador los siguientes objetivos mínimos, entre otros:

- a) Para el 31 de diciembre 2021 contar con operaciones de recuperación de materiales en todos los departamentos
- b) Para el 31 de diciembre de 2023 alcanzar el 30% de recuperación
- c) Para el 31 de diciembre de 2025 alcanzar el 50% de recuperación

En este sentido, el Sector privado representado mayormente por la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), ha comenzado un proceso de consultoría para dar respuesta adecuada a estas exigencias. Se espera en el transcurso de 2022 comenzar a trabajar de manera articulada actores del sector privado y gobiernos subnacionales.

Desde el gobierno de Lavalleja se creó la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible con la finalidad, entre otros ejes de trabajo, de definir las políticas de gestión de residuos domiciliarios para el Departamento. En este sentido, se realizó un diagnóstico en el primer semestre del año 2021, del cual se desprende la necesidad de mejorar la calidad ambiental del actual Sitio de Disposición Final de Minas, formalizar a los actuales gestores de residuos, así como la urgente transición hacia una comunidad que clasifique y recicle, y la articulación con el



resto de los actores de la cadena de valor de los residuos domiciliarios y asimilables.

Es por todo lo anterior, que el aporte de la cooperación internacional, a través del proyecto *Apoyo a la creación de empleos verdes con perspectiva de género en Lavalleja*, es una contribución clave y estratégica para las prioridades del país en la materia, que complementa y acompaña las políticas públicas, programas y planes que se vienen desarrollando, tanto a nivel nacional como departamental y, en este caso puntual, desde la Intendencia de Lavalleja.

#### 4. INTRODUCCIÓN

El proyecto *Apoyo a la creación de empleos verdes con perspectiva de género en Lavalleja* tiene como principales objetivos potenciar la generación de empleos que estén vinculados a la revalorización de residuos, en particular, de plástico PET y cartón, y de esta forma contribuir con la estrategia nacional en materia de economía circular. Asimismo, con su ejecución se espera sensibilizar a los habitantes de las localidades del departamento de Lavalleja que participan de la iniciativa sobre la importancia de la clasificación en origen de los residuos para el cuidado del medio ambiente.

Para alcanzar los objetivos anteriormente mencionados, es que se solicita la contratación de una organización de la sociedad civil y/o cooperativa que realice la capacitación del grupo de mujeres en temas referidos al impacto de los residuos en el ambiente, importancia del rol de los clasificadores, cadena de valor del reciclaje, tipos de materiales, elementos de protección y seguridad, además de dar apoyo a la creación de puntos limpios.

Se entiende por Puntos Limpios, espacios especialmente diseñados para la recepción de PET, y Papel/Cartón. Los mismos funcionan como contenedor intermedio entre la población y los Centros de Acopio y venta de materiales reciclables existentes en la ciudad. Se espera que sean realizados mayormente con materiales reciclados, y que cuenten con cartelera indicativa del sitio, así como cartelera informativa sobre la correcta forma de entregar los materiales para su posterior procesamiento. Además, el diseño del Punto Limpio deberá contemplar el retiro de los materiales por parte de las mujeres capacitadas.

#### 5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la consultoría es capacitar a 50 mujeres en 5 localidades del departamento de Lavalleja en temas referidos al impacto de los residuos en el ambiente, importancia del rol de los clasificadores, cadena de valor del reciclaje, tipos de materiales, elementos de protección y seguridad, así como apoyar la creación de diez puntos limpios en Minas y dos en Villa Serrana (el resto de las localidades ya cuentan con Puntos de entrega voluntaria).

#### 6. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1. Informe de planificación de las actividades a ser abordadas en la contratación. El mismo deberá incluir: profundización en las temáticas a tratar en los cursos, muestra de los materiales a entregar a las beneficiarias del programa y evaluaciones propuestas. También deberá contener el diseño de los puntos limpios, especificación de los materiales por los que



Uruguay  
Presidencia



están compuestos y cartelería asociada. Así como una descripción de los resultados esperados y cronograma detallado de las actividades a realizar. \$U 21.500 + IVA

Producto 2. Informe de las seis jornadas de capacitación en temas de “Materiales reciclables” en las localidades de J.P. Varela (10 mujeres) y Solís (10 mujeres). El mismo deberá incluir, entre otros: detalle de todas las actividades ejecutadas, registro fotográfico de los Elementos de Protección y Seguridad entregados (zapatos, campera, gafas, guantes), valoración sobre los resultados, objetivos esperados y su cumplimiento, anexos (informes, publicaciones, registros fotográficos, videos, evaluaciones, etc.). Monto a pagar: \$U 90.000 + IVA.

Producto 3. Informe de las seis jornadas de capacitación en temas de “Materiales reciclables” en la localidades de Minas (22 mujeres) y J. Batlle y Ordóñez (4 mujeres). El mismo deberá incluir, entre otros: detalle de todas las actividades ejecutadas, registro fotográfico de los Elementos de Protección y Seguridad entregados (zapatos, campera, gafas, guantes), valoración sobre los resultados, objetivos esperados y su cumplimiento, anexos (informes, publicaciones, registros fotográficos, videos, evaluaciones, etc.) Monto a pagar: \$U 90.000 + IVA.

Producto 4. Informe detallado acerca de los diez puntos limpios instalados en la ciudad de Minas (ubicaciones a definir). El mismo deberá incluir registro sobre la cartelería indicativa del punto limpio, de la cartelería explicativa de cómo entregar el material, de los contenedores para plástico y papel/cartón especialmente diseñados para cada material y considerando el pick up de las mujeres beneficiarias del programa, así como el impacto esperado sobre la población de la ciudad de Minas. Monto a pagar \$U 238.290 + IVA.

Producto 5. Informe de tres jornadas de capacitación en temas de “Materiales reciclables” en la localidad de Villa Serrana para 4 mujeres. El mismo deberá incluir, entre otros: detalle de todas las actividades ejecutadas, registro fotográfico de los Elementos de Protección y Seguridad entregados (zapatos, campera, gafas, guantes), valoración sobre los resultados, objetivos esperados y su cumplimiento, anexos (informes, publicaciones, registros fotográficos, videos, evaluaciones, etc.). Monto a pagar: \$U 29.328 + IVA

Producto 6. Informe detallado acerca de los dos puntos limpios instalados en la localidad de Villa Serrana (ubicaciones a definir). El mismo deberá incluir registro sobre la cartelería indicativa del punto limpio, de la cartelería explicativa de cómo entregar el material, de los contenedores para plástico y papel/cartón especialmente diseñados para cada material y considerando el pick up de las mujeres beneficiarias del programa, así como el impacto esperado sobre la población de la localidad de Villa Serrana. Monto a pagar \$U 54.990 + IVA.

## 7. PERFIL SOLICITADO

### Excluyente

Organización de la sociedad civil y/o cooperativa con más de 5 años de experiencia comprobable en temas de capacitación de personas en el reciclaje de residuos domiciliarios.



El equipo de trabajo deberá contar con integrante/s que tengan formación pos terciaria y/o experiencia comprobable mínima de cinco años en las siguientes áreas:

- Gestión ambiental/Ambiente
- Clasificación y reciclaje de residuos urbanos
- Educación
- Trabajo con enfoque de género en contextos de vulnerabilidad
- Diseño gráfico y/o industrial

Disponibilidad para realizar las actividades presenciales en las localidades de J.P. Varela, Villa Serrana, Solís, J. Batlle y Ordóñez, y Minas.

Experiencia de la organización de al menos dos años en ejecución de proyectos en el interior del país.

Se valorará:

Redes de trabajo construídas con el sector privado de la cadena del reciclaje, especialmente con aquellas organizaciones vinculadas directamente al departamento de Lavalleja.

Se valorará contar, dentro del cuerpo docente, con investigaciones/publicaciones en temáticas de vulnerabilidad, género y/o ciencias ambientales.

## 9. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Durante el período que dure la contratación se realizarán reuniones semanales en modalidad virtual o presencial con la persona encargada de la coordinación del proyecto.

Al comienzo del mismo, se planificará un calendario de actividades de manera de cumplir con los objetivos asumidos en el proyecto, sin desconocer que pueden surgir replanificaciones por diversos motivos.

Como descripto anteriormente, algunas de las capacitaciones serán realizadas en localidades del interior de Lavalleja.

Algunas de las actividades a desarrollar por el/la consultor/a serán:

- Diseño de las unidades temáticas con sus evaluaciones correspondientes
- Creación de los materiales educativos a ser entregados
- Realización de las actividades de capacitación en modalidad presencial, evitando las instancias virtuales con las beneficiarias del programa.
- Implementación de las evaluaciones correspondientes
- Coordinación de los docentes
- Interlocución con las personas beneficiarias del proyecto e instituciones involucradas.

## 8. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN



La coordinación y supervisión del trabajo de consultoría estará a cargo de la Coordinadora del proyecto designada por la Intendencia de Lavalleja

## 10. RÉGIMEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

La contratación será un arrendamiento de obra.

La duración del contrato será desde el 1 de agosto 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

## 11. FORMA DE PAGO

Los pagos serán realizados vía transferencia bancaria, contra la presentación y aprobación previa de los productos por parte de la Intendencia de Lavalleja, la AUCI y la AECID y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, BSE (si corresponde) y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de la misma.
- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.
- En caso que la institución esté exonerada de tributar IVA y no esté obligada a emitir factura por DGI, esta deberá presentar Recibo Oficial, como único comprobante válido para realizar el pago, y copia de los formularios de DGI N° 6351 y N° 6361.
- En caso de ser una empresa, institución, Organización de la Sociedad Civil y/o una Cooperativa de Trabajo que no han recibido pagos a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, se solicitará un certificado notarial de firmas, con vigencia no mayor a un mes al momento de presentar a CND dicho documento.

El monto total a pagar por todo concepto es de \$U 524.108 más IVA, pagaderos de la siguiente manera:

Primer Pago: \$U 21.500 + IVA contra entrega y aprobación del Producto 1.

Segundo Pago: \$U 90.000 + IVA, contra entrega y aprobación del Producto 2.

Tercer Pago: \$U 90.000 + IVA, contra entrega y aprobación del Producto 3.

Cuarto Pago: \$U 238.290 + IVA, contra entrega y aprobación del Producto 4.

Quinto Pago: \$U 29.328 + IVA, contra entrega y aprobación del Producto 5.

Sexto Pago: \$U 54.990 + IVA, contra entrega y aprobación del Producto 6.

Se podrá solicitar a la empresa contratada que realice modificaciones parciales, ampliaciones y/o aclaraciones a los productos durante el mes siguiente luego de la aprobación inicial de los productos, otorgada para efectuar los pagos correspondientes.



## 12. POSTULACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

Las postulaciones se realizarán a través del envío de propuestas hasta el día 26 de mayo de 2022 y deberán enviarse a los siguientes correos electrónicos: [intendente@lavalleja.gub.uy](mailto:intendente@lavalleja.gub.uy) y [v.toledomarichal@gmail.com](mailto:v.toledomarichal@gmail.com)

Las propuestas deberán estar compuestas por:

- Propuesta de trabajo en base a los productos y objetivos de la consultoría
- Presentación de la organización
- CV de los responsables y docentes involucrados
- Cartas de recomendación de organizaciones de la cadena del reciclaje

Se podrá solicitar ampliación de información a las organizaciones postulantes.

A partir del cierre de postulaciones, se realizará una evaluación de la documentación enviada por las organizaciones candidatas y se realizarán entrevistas con representantes de las organizaciones según orden de prelación definido.

Evaluación:

El puntaje total será de 100 puntos y se otorgará de acuerdo los siguientes criterios:

- Propuesta: 40 puntos
- Experiencia de la organización: 30 puntos
- Formación Académica e investigación de los docentes: 20 puntos
- Redes de trabajo con otros actores: 10 puntos